

ORDENANZA N° 3397

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO,
SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA

Art. 1º) **DISPÓNGASE** la instalación de bicicleteros de tipo metálico standar sobre el cordón de la vereda a todo lo largo del frente del CEDEM a excepción de las áreas de acceso al local.

Art. 2º) El gasto que ocasione lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 5º) **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.